



PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE AUDITORÍA



Tizayuca, Hidalgo 2020-2024

ÍNDICE

MARCO LEGAL	2
INTRODUCCIÓN	3
DIAGNÓSTICO.....	5
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA.....	6
COORDINACIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE OBRAS Y ACCIONES.....	7
COORDINACIÓN DE AUDITORÍA	8
COORDINACIÓN DE AUDITORÍA A ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	8
ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030.....	9
METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO	10
OBJETIVO GENERAL	15
ESTRATEGIAS.....	15
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	15
METAS	17
INDICADORES.....	17
ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN	18
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	19
RESPONSABLES	20
PRESUPUESTO	21
INFORMES	21

MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Tratados Internacionales
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley General de Responsabilidad Administrativa.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y Municipios.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Código Fiscal de la Federación
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación, en relación con la regla 2.7.5.4., y el Capítulo 2.7. "De los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet o Factura Electrónica" de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.
- ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.
- ACUERDO por el que se reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011; última reforma publicada DOF 27-12-2017.
- Anexo 20 Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet.
- Elementos del sistema de contabilidad gubernamental, Clasificador por objeto del gasto.
- Boletín B Normas Generales de Auditoría Pública.
- Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.
- Clasificador por rubro de ingresos, última modificación 27/09/2018.
- Código de Fiscal del Estado de Hidalgo.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo.
- Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

- Anexo 41 y 42 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo ejercicio.
- Normas Generales de Auditoría Pública aplicables a la Administración Pública del Estado de Hidalgo
- Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Hidalgo
- Disposiciones Generales para la Realización de Auditoría y Visitas de Inspección.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.
- Formatos publicados en el Diario Oficial de la Federación o en la Gaceta Oficial del Estado de Hidalgo.
- Formatos y/o publicaciones de la gaceta Municipal.
- Decretos emitidos por la Federación o el Gobierno del Estado de Hidalgo.
- Criterios jurisprudenciales.
- Código de Conducta del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.
- Código de Ética del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de mejorar la Gestión Pública Gubernamental en la Administración Pública Municipal, a través de la mejora en la prestación de servicios a la población; el incremento en la eficacia de su operatividad mediante la simplificación de sus procesos y normas; el mejor aprovechamiento de los recursos; la eficiencia de los procesos vinculados a las contrataciones que realiza el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, así como el incremento en el desempeño de las y los servidores públicos, la implementación de un Sistema de Control Interno en la Institución constituye una herramienta fundamental para la consecución de los objetivos institucionales.

El día 8 de noviembre de 2010, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno en el ámbito de la Administración Pública Estatal como parte de las acciones instrumentadas en el estado de Hidalgo para estandarizar bajo criterios de simplificación administrativa las disposiciones, políticas, estrategias, acciones, criterios y los procedimientos internos en materia de control interno para el estado de Hidalgo.

Durante la quinta reunión Plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización celebrada en 2014, se publicó el Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (MICI), basado en el Modelo COSO y posteriormente en noviembre de 2015 se presentó una adaptación del Modelo General de Control Interno, para ser adoptado y adaptado por las instituciones, en el

ámbito estatal y municipal mediante la expedición de los decretos correspondientes y que en su armonización estatal lleva por nombre Marco Estatal de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo (MEMICI).

En el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del 23 de noviembre de 2017, se publicó el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno del Estado de Hidalgo, en el cual se sentaron las bases para identificar áreas de oportunidad e integrar las propuestas realizadas por las instituciones de la Administración Pública Estatal, originadas en un ejercicio de apertura y de consulta para redefinir el esquema de la evaluación del Control Interno, fortalecer el proceso de administración de riesgos y optimizar lo relativo al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI); así como lo aplicable al Marco Estatal Integrado de Control Interno.

Contar con un Sistema de Control Interno efectivo en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, promueve la consecución de sus metas y objetivos, así como una eficiente administración de sus riesgos y su seguimiento a través de un Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), constituido como un foro colegiado de apoyo en la toma de decisiones relacionadas con el seguimiento al desempeño institucional y control interno, que deriven en la reducción de la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad y al comportamiento ético de las y los servidores públicos; considerando también la integración de las tecnologías de información en el control interno para así consolidar los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental.

Por los fundamentos y motivos antes expuestos, y con antecedentes de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 como base de referencia de los trabajos realizados, la Secretaría de Contraloría Interna Municipal de Tizayuca, Hidalgo, a través de la Dirección de Auditoría y sus diferentes Coordinaciones, realizarán Auditorías Generales, Auditorías Específicas, Revisiones Preventivas, Supervisiones, seguimientos y demás actividades requeridas por la Contraloría Municipal en el Municipio y Organismo Públicos Descentralizados, complementando el componente de supervisión del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (MICI).

La Coordinación de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones es la autoridad administrativa facultada para realizar el seguimiento y vigilancia en la ejecución de las obras realizadas con recurso público, y de los diferentes programas estatales y federales para garantizar obras de calidad. Además, llevará a cabo el acompañamiento a los comités de contraloría social, para garantizar la participación de la ciudadanía en la vigilancia

continúa de cada obra, así como participar en el concurso estatal de contralorías sociales que realiza la Secretaría de Contraloría Estatal de Hidalgo.

Por otra parte, la realización de auditorías internas y externas en las administraciones municipales y los organismos descentralizados que de él emanan permea en el cumplimiento de sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección.

La Dirección de Auditoría de la Contraloría Interna Municipal de Tizayuca a través de la Coordinación de Auditoría y la Coordinación de Auditoría a Organismos Públicos Descentralizados, tiene la ardua tarea de planear, programar, organizar y coordinar las acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización del correcto uso de patrimonio y el ejercicio del gasto público por conducto de las diferentes unidades administrativas, así como su congruencia con el Presupuesto de Egresos. Lo anterior en apego a las normas y disposiciones legales aplicables, para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.

Dentro del programa anual de trabajo se manifiesta el interés de La Coordinación de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones, La Coordinación de Auditoría a Organismos Públicos Descentralizados y de la Coordinación de Auditoría en ofrecer a la ciudadanía la prevención, detección y en su caso denuncia de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, tomando como base el Nuevo Sistema Nacional Anticorrupción llevándose a cabo a través de procedimientos de auditoría, revisiones preventivas, vigilancia e inspección; así como en vigilar la transparencia y rendición de cuentas en la recaudación y erogación de los ingresos propios, estatales y federales; así como de comprobar que la planeación, programación, adjudicación, contratación y ejecución de las obras públicas se haya hecho conforme a la normatividad establecida y vigente.

DIAGNÓSTICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

La Secretaría de la Contraloría Interna Municipal de Tizayuca, Hidalgo es una unidad administrativa responsable de vigilar y evaluar el desempeño de las áreas que componen la administración municipal, con la finalidad de promover la productividad, eficiencia y eficacia de los recursos públicos, así

como vigilar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos.

El fenómeno de la corrupción no sólo se refiere al desvío de recursos públicos, ya que está presente en el ámbito político, económico, social y cultural; por otra parte, tanto personas públicas como privadas pueden realizar estas prácticas corruptas, siempre y cuando tengan en su poder la toma de decisiones sobre la administración y provisión de bienes públicos.

La fiscalización de los recursos públicos es de especial relevancia para acotar la corrupción en el sector público. Una de las principales obligaciones de quienes reciben y ejercen los recursos públicos, es rendir cuentas del uso que se les da, y por ello es importante revisar, auditar, vigilar cómo y en qué se gasta, con el propósito de comprobar el cumplimiento de los programas establecidos, la utilización adecuada de los recursos y dar cuentas claras a la ciudadanía.

Durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023 la Secretaría de la Contraloría Interna Municipal realizó una serie de actividades relacionadas al combate a la corrupción en el Municipio de Tizayuca, como lo fueron supervisar la instalación del sistema de control interno en las unidades administrativas aplicando los cinco componentes de MICI que permitan lograr el alcance de objetivos maximizando los recursos públicos, esto en virtud de atender los programas operativos anuales plasmados por cada una de las unidades administrativas que componen la Administración Pública Municipal, así como dando inicio auditorías que permitan prevenir actos que fueran susceptibles de corrupción, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas vigilando el apego de los servidores públicos, a la normatividad aplicable.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

De conformidad al artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo en sus fracciones III, III-BIS, IV, V, VI, VII, XIII, XXI, XXII y XXIII. La dirección de auditoría será la encargada de:

- Inspeccionar el ejercicio del gasto público municipal en congruencia con el presupuesto de Egresos.
- Promover la participación de la sociedad, a través de la figura de contraloría social, en los procesos de vigilancia y evaluación de los programas y acciones de la administración pública municipal, a efecto de contribuir a un correcto desempeño de la gestión pública, bajo principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.

- Implementar las normas de control, fiscalización, contabilidad y auditoría que deben observar las dependencias, órganos, organismos municipales y municipales descentralizados, previa consulta con la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Contraloría de la Administración Pública Estatal.
- Auditar a las diversas dependencias, órganos, organismos municipales y municipales descentralizados que manejen fondos y valores, verificando el destino de los que de manera directa o transferida realice el Municipio a través de estos.
- Ejercer la vigilancia y el control del gasto público municipal, procurando el máximo rendimiento de los recursos y el equilibrio presupuestal.
- Supervisar las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y servicios, de cualquier naturaleza que se realicen con fondos municipales, en términos de las disposiciones aplicables en la materia.
- Informar al Presidente Municipal el resultado de las evaluaciones realizadas y proponer las medidas correctivas que procedan.
- Vigilar que los recursos y aportaciones, federales y estatales asignados al Municipio, se apliquen en los términos estipulados en las leyes, reglamentos y convenios respectivos.
- Revisar los estados financieros de la Tesorería y verificar que los informes sean remitidos en tiempo y forma al Auditor Superior del Estado. Al efecto, podrá auxiliarse de profesionales en la materia, previa autorización del Cabildo.
- Revisar los inventarios de bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento; y
- Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos en la materia.

COORDINACIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE OBRAS Y ACCIONES

Se encarga de inspeccionar, supervisar, evaluar, vigilar y emitir informes relacionados con obras públicas y acciones de obra municipales en cualquier momento, desde su autorización hasta su entrega recepción, asegurando que éstas sean ejecutadas conforme a los programas y presupuestos autorizados y a lo establecido en la legislación aplicable. Y Promover la participación de la sociedad, a través de la figura de contraloría social, en los procesos de vigilancia y evaluación de los programas y acciones de la administración pública municipal, a efecto de

contribuir a un correcto desempeño de la gestión pública, bajo principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.

COORDINACIÓN DE AUDITORÍA

Se encargará de Inspeccionar el ejercicio del gasto público municipal en congruencia con el presupuesto de Egresos; implementar las normas de control, fiscalización, contabilidad y auditoría que deben observar las dependencias, órganos, organismos municipales, previa consulta con la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Contraloría de la Administración Pública Estatal; auditar a las diversas dependencias, órganos y organismos municipales que manejen fondos y valores, verificando el destino de los que de manera directa o transferida realice el Municipio a través de estos; ejercer la vigilancia y el control del gasto público municipal, procurando el máximo rendimiento de los recursos y el equilibrio presupuestal; informar al Presidente Municipal el resultado de las evaluaciones realizadas y proponer las medidas correctivas que procedan; Revisar los inventarios de bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento; y las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos en la materia.

COORDINACIÓN DE AUDITORÍA A ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Se encargará de Inspeccionar el ejercicio del gasto público de los organismos públicos descentralizados municipales sea congruente con el presupuesto de Egresos; implementar las normas de control, fiscalización, contabilidad y auditoría que deben observar los organismos descentralizados, previa consulta con la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Contraloría de la Administración Pública Estatal; auditar a los diversas dependencias de los organismos descentralizados que manejen fondos y valores, verificando el destino de los recursos públicos; ejercer la vigilancia y el control del gasto público, procurando el máximo rendimiento de los recursos y el equilibrio presupuestal; informar al Presidente Municipal y directores generales de cada organismos descentralizados el resultado de las evaluaciones realizadas y proponer las medidas correctivas que procedan; Revisar los inventarios de bienes muebles e inmuebles públicos; y las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos en la materia.

ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	I. Política y Gobierno	I. Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno	1.1 Cero tolerancias a la corrupción. 1.2 Impulso a la participación ciudadana. 1.3 Gobierno digital 1.7 Administración eficiente de los recursos
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Eje 5. Gobierno Abierto	Política Transversal, Estrategia 2. Disminuir los actos de corrupción en las prácticas institucionales. Objetivo 1. Fortalecer la Autonomía Hacendaria Municipal. Estrategia 1. Gasto público eficaz y eficiente con políticas alineadas a la Agenda 2030.
AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible	 	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Objetivo 17. <i>Alianzas para lograr los objetivos</i>, invita a la vinculación de todas las personas, la sociedad, el gobierno y otros actores que se quieren sumar en pro de la agenda 2030.

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO



MUNICIPIO DE TIZAYUCA

MIR 2024

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO



1.- ANTECEDENTES

1.1 En la Encuesta sobre la corrupción en Hidalgo 2020, el 77.8% manifestaron que “sí” existe corrupción en el Estado de Hidalgo. Adicionalmente, el 45.4% señaló que el sector donde se cree que hay mayor corrupción es el en sector público. Mientras que los resultados en materia de percepción y prevalencia del fenómeno de la corrupción en el Estado, arrojaron que el 33% de los encuestados perciben que el entorno en el que se realizan los primeros actos de corrupción es a nivel municipal. En lo que refiere a la corrupción en trámites o servicios, el 82.7% de los encuestados manifestaron que es más probable que les “soliciten” o “pidan” dinero para agilizar un trámite o servicio, que ellos lo “propongan” u “ofrezcan”.

1.2 Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019 el 87% de los encuestado en Tizayuca tiene la percepción que con frecuencia se realizan actos de corrupción en las instituciones del gobierno; y el 29% manifestaron haber pagado algún tipo de soborno.

1.3 Los habitantes de municipio de Tizayuca susceptibles a contacto con servidores públicos o que acudan a recibir un servicio ante la Administración Pública.

1.4 Durante 2021, se llevaron a cabo acciones que permitieron gobernar con racionalidad, disciplina y austeridad, que lograran disminuir los actos de corrupción.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1 Los habitantes, usuarios y servidores públicos del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, perciben la existencia de actos u omisiones ilícitos vinculados con faltas administrativas por parte de servidores públicos y particulares relacionados con estos.

2.2 Los habitantes, usuarios y servidores públicos del Municipio de Tizayuca, Hidalgo se identifican como los principales beneficiarios y a la Administración Pública de Tizayuca como principal ejecutor.

2.3 Las causas: Actos u omisiones contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables a la administración pública municipal.

No se garantiza la gestión y ejercicio del gasto adecuado, de manera responsable y efectiva.

Inexistente instrumentación de medidas preventivas. Actos u omisiones contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables a la administración pública municipal; inobservancia de la aplicación a la normatividad aplicable, seguimiento inadecuado a la atención de quejas y denuncias; inaplicación de procedimientos de responsabilidad civil contra servidores públicos con negligencia comprobada; supervisión ineficaz de los actos de riesgos de corrupción donde participan particulares y servidores públicos; inaplicación de acciones que garanticen la gestión y ejercicio del gasto público con apego a la ley; deficiencia de métodos de vigilancia; deficiencias en los sistemas de participación social ciudadana; suspensión al seguimiento de presuntas irregularidades administrativas determinadas por entes fiscalizadores; procedimientos ineficientes para la revisión y auditorías a las dependencias de la administración pública; insuficiente vocación de servicio a la ciudadanía por parte de quienes laboran en gobierno; obsolescencia en los mecanismos de control interno de la administración municipal; deficiencia en instrumentación de medidas preventivas

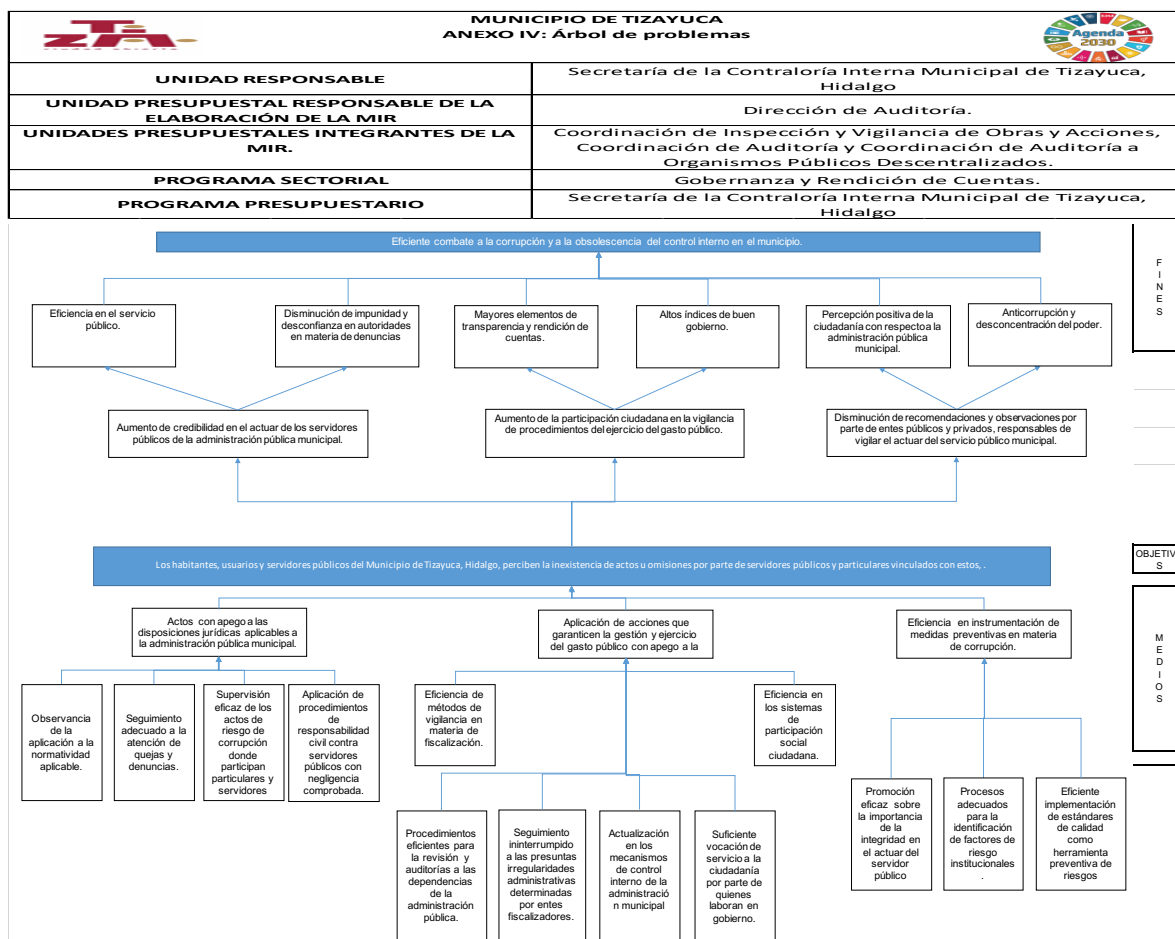
2.4 Los efectos son: Disminución de la participación ciudadana en la vigilancia de procedimientos del ejercicio del gasto público; menores elementos de transparencia y rendición de cuentas; bajos índices de buen gobierno; incremento de recomendaciones y observaciones por parte de entes públicos y privados, responsables de vigilar el actuar del servicio público municipal; mala percepción ciudadana de la administración pública municipal; corrupción y concentración del poder..

2.5 Los habitantes del municipio de Tizayuca perciben la existencia de actos ilícitos vinculados con las faltas administrativas por parte de servidores públicos, lo cual ha provocado que se tenga desconfianza en el actuar de los servidores públicos, exista poca participación ciudadana y se tenga un mayor número de observaciones por entes fiscalizadores.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN		
3. Fomentar la observancia de la normatividad aplicable y el uso de mecanismos actualizados de control interno en el desempeño de la Administración Pública Municipal y el ejercicio del gasto que permita eficientar el actuar de los servidores públicos y con ello incrementar percepción ciudadana de un buen gobierno.		
3.1 El programa presupuestario encuentra una relación directa con el Programa de la Dirección de Planeación.		
4.- COBERTURA		
4.1.- 168,302 habitantes del municipio de Tizayuca, Hidalgo (INEGI,2020) que perciben la existencia de actos u omisiones de ilícitos vinculados con el mal uso de los recursos públicos municipales.		
4.2.- La Administración Pública del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, conformada por 8 secretarías y sus 48 direcciones y/o departamentos. Así como los tres organismos públicos descentralizados del municipio (CAAMTH, SMDIF e IMDUyV).		
4.3.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.3.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
168,302 habitantes del municipio(INEGI,2020) que perciben la existencia de actos u omisiones ilícitos vinculados con el mal uso de los recursos públicos municipales.	Municipio de Tizayuca, Hidalgo, conformada por 8 secretarías y sus 48 direcciones y/o departamentos. Así como los tres organismos públicos descentralizados del municipio (CAAMTH, SMDIF e IMDUyV).	Hidalgo, conformada por 8 secretarías y sus 48 direcciones y/o departamentos. Así como los tres organismos públicos descentralizados del municipio (CAAMTH, SMDIF e IMDUyV).
4.4.1.- Anual		
4.4.2.- Anual		
4.5.1.- Mediante censo de población y Vivienda 2020 del Instituto de Estadística, Geografía e Informática.		
4.5.2.- Mediante el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto de Estadística, Geografía e Informática.		
5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA		
5.1.- Servicios eficientar el cumplimiento del marco normativo de los servidores públicos del municipio; mecanismos para detectar, erradicar y denunciar los actos en el mal uso de los recursos públicos; capacitar a la ciudadanía en temas de contraloría social funcional; informes de promoción, cumplimiento de reglas de integridad institucional y de prevención a la corrupción entregados; vigilancia e inspección en la ejecución de obras públicas; realización de auditorías para la prevención, detección y en su caso denuncia de actos irregulares en el manejo y ejecución de los ingresos y egresos públicos. Se espera como resultado contribuir al eficiente combate a la corrupción y a la aplicación del control interno en el municipio.		

MUNICIPIO DE TIZAYUCA MIR 2024 ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA			
UNIDAD RESPONSABLE		Secretaría de la Contraloría Interna Municipal de Tizayuca, Hidalgo	
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR		Dirección de Auditoría.	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR.		Coordinación de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones, Coordinación de Auditoría y Coordinación de Auditoría a Organismos Públicos Descentralizados.	
PROGRAMA SECTORIAL		Gobernanza y Rendición de Cuentas.	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Dirección de Auditoría.	
1. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL			
168,302 habitantes del municipio (INEGI, 2020) que perciben la existencia de actos u omisiones de ilícitos vinculados al mal uso de los recursos públicos. Y las secretarías y dependencias que componen la administración pública municipal, así como los organismos públicos descentralizados que de él emanan.			
2.-POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO			
112,367 habitantes mayores de 18 años del municipio de Tizayuca, que deseen participar en la vigilancia e inspecciones de obra como parte de un comité de contraloría social. *8 secretarías y las áreas que las conforman, así como los organismos descentralizados del municipio (CAAMTH, IMDUyV y SMDIF).			
3.-PROBLEMÁTICA CENTRAL			
Los habitantes, usuarios y servidores públicos del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, perciben la existencia de actos u omisiones ilícitos vinculados con faltas administrativas por parte de servidores públicos y particulares relacionados con estos.			
4.- MAGNITUD DEL PROBLEMA			
4.1 POBLACIÓN OBJETIVO	4.2.- POBLACIÓN OBJETIVO	4.3.- POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	
168,302 habitantes del municipio (INEGI, 2020) que perciben la existencia de actos u omisiones de ilícitos vinculados al mal uso de los recursos públicos. Y las secretarías y dependencias que componen la administración pública municipal, así como los organismos públicos descentralizados que de él emanan.	112,367 habitantes mayores de 18 años del municipio de Tizayuca, que deseen participar en la vigilancia e inspecciones de obra como parte de un comité de contraloría social. *8 secretarías y las áreas que las conforman, así como los organismos descentralizados del municipio (CAAMTH, IMDUyV y SMDIF).	Línea base.- Municipio de Tizayuca, Hidalgo, conformada por 8 secretarías y sus 48 direcciones y/o departamentos. Así como los tres organismos públicos descentralizados del municipio (CAAMTH, SMDIF e IMDUyV).	
5.- EFECTO SUPERIOR (FIN)			
Contribuir con el combate a la corrupción y a la obsolescencia del control interno en el municipio, mediante acciones coordinadas.			

 MUNICIPIO DE TIZAYUCA MIR 2024 ANEXO III.- ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS 			
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
Los habitantes, usuarios y servidores públicos del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.	Los servidores públicos y los usuarios que buscan un beneficio, ya sea servicio, obra o enriquecimiento.	Secretaría de la Contraloría interna Municipal de Tizayuca, Hidalgo. Dirección de Auditoría Coordinación de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones Coordinación de Auditoría Coordinación de Auditoría a Organismos Públicos	Personas que no tienen contacto con la Administración pública Municipal.





Presupuesto 2024
MUNICIPIO DE TIZAYUCA



Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)
Datos de Identificación del Programa

Alinación al Plan Municipal de Desarrollo

Unidad Responsable:	Secretaría de la Contraloría Interna Municipal e Tizayuca, Hidalgo.	Unidad Presupuestal de la Elaboración de la Elaboración de la MIR:	Dirección de Auditoría
Programa Sectorial:	Gobernanza y Rendición de Cuentas.	Programa Presupuestario	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la eficiencia y eficacia del Ingreso y gastos publico del municipio y organismos descentralizados, mediante supervisiones, acompañamientos, revisiones preventivas y auditorías.	Informe Anual del Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría de la Secretaría de Contraloría Interna Municipal de Tizayuca, Hidalgo.	Acta de COCODI	Los servidores publicos del municipio de Tizayuca, Hidalgo, desempeñan sus cargos de conformidad a la reglamentación municipal, estatal y federal.
Proposito	Los habitantes, usuarios y servidores publicos del Municipio de Tizayuca, Hidalgo. Perciben la inexistencia de actos u omisiones ilícitos, vinculados con faltas administrativas por parte de servidores publicos y particulares relacionados con estos	Número de denuncias realizadas	Radikaciones	Los habitantes del municipio de Tizayuca, Hidalgo. Consideran que la administración Pública del municipio tiene un correcto funcionamiento.
Componente 1	Informes sobre la gestión y el ejercicio del gasto público y su apego entregados	% de cumplimiento de acciones para prevenir y erradicar los riesgos de corrupción, triangulo del fraude y aplicación de las 3 lineas de las defensas.	Cumplimiento de mas del 90% de las 6 actividades del componente	Mejoramiento de la percepción ciudadana sobre la gestión y ejercicio del gasto público, asimismo mejoramiento en la transparencia y rendición de cuentas.
Actividad 1.1	Realizar Auditorías Generales, Auditorías Especificas, Revisiones Preventivas, Supervisiones, a las diferentes unidades administrativas de la Administración Pública	% de preinformes y/o informes de Revisiones preventivas, auditorías realizadas.	preinforme y/o informes	las dependencias cuenten con la información actualizada para la ejecución de las auditorías.
Actividad 1.2	Seguimiento a Informes Individuales de observaciones determinadas por entes fiscalizadores externos (ASF, ASEH, Contraloría Estatal), a las diferentes unidades administrativas de la Administración Pública	% de seguimiento de Informes Individuales de observaciones determinadas por entes fiscalizadores externos (ASF, ASEH, Contraloría Estatal).	Oficios de seguimiento	Los entes fiscalizadores externos turnan los informes de auditoría al Organo Interno de Control para dar continuidad a las observaciones de las auditorías practicadas
Actividad 1.3	Realizar seguimientos y acompañamientos a los comités de contraloría social.	% de seguimiento y acompañamiento a los comités de contraloría social.	Acta, minuta y/o informe	Los ciudadanos se muestran interesados en temas de contraloría social.
Actividad 1.4	Realizar supervisiones y/o inspecciones de obras públicas realizadas por las diferentes unidades administrativas.	% de supervisiones y/o inspecciones de obra pública realizadas.	Acta, minuta y/o informe	Los ciudadanos del municipio de Tizayuca, Hidalgo contribuyen a que los servidores públicos actuen con integridad y etica.
Actividad 1.5	Realizar Revisiones preventivas (Arqueos de caja) realizadas a unidades de cobro, fondos fijos y/o revolventes.	% de Revisiones preventivas (Arqueos de caja) realizadas a unidades de cobro y fondos fijos y/o revolventes	Arqueo de caja, Minuta.	Los servidores públicos de la administración Pública de Tizayuca, Hidalgo. estan comprometidos en regir su actuar con etica e integridad
Actividad 1.6	Realizar revisiones de cumplimiento a los procesos de adquisiciones y los relacionados a la obra pública y administración municipal.	% de revisión de cumplimiento a los procesos de adquisiciones y los relacionados a la obra pública y administración municipal.	Acta (visita,junta de aclaraciones, presentacion y apertura de proposiciones, fallo, dictamen)	Los servidores públicos de la administración Pública de Tizayuca, Hidalgo. estan comprometidos en regir su actuar con etica e integridad

OBJETIVO GENERAL

Fiscalizar el debido ejercicio de los ingresos y egresos; así como el cumplimiento de sus planes, programas, proyectos, procesos, objetivos y metas del municipio, a través de la práctica de auditorías, revisiones de control, visitas de inspección, verificaciones y Acompañamientos preventivos a las Unidades Administrativas del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, así como de sus organismos descentralizados, verificar que estas se realicen con eficiencia, eficacia.

ESTRATEGIAS

1. Se deberán prestar servicios para efficientar el cumplimiento del marco normativo de los servidores públicos del municipio otorgados.
2. Se deberán entregar Informes sobre la gestión y el ejercicio del gasto público y su apego.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Informes sobre la gestión y el ejercicio del gasto público y su apego entregados.

META

6 cumplimientos de acciones para prevenir y erradicar los riesgos de corrupción y de triángulo de fraude.

INDICADOR NIVEL COMPONENTE

% de cumplimiento de acciones para prevenir y erradicar los riesgos de corrupción y de triángulo de fraude.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1) Realizar auditorías a la administración pública.

Meta	Indicador
1. Realizar 19 preinformes y/o informes de Auditorías Generales, Auditorías Específicas, Revisiones Preventivas, Supervisiones. a las	% de preinformes y/o informes de Revisiones preventivas, auditorías realizadas.

diferentes unidades administrativas de la Administración Pública	
--	--

- 2)** Dar seguimiento a las observaciones determinadas por entes fiscalizadores.

Meta	Indicador
2. Seguimiento a 4 Informes Individuales de observaciones determinadas por entes fiscalizadores externos (ASF, ASEH, Contraloría Estatal). a las diferentes unidades administrativas de la Administración Pública	% de seguimiento de Informes Individuales de observaciones determinadas por entes fiscalizadores externos (ASF, ASEH, Contraloría Estatal).

- 3)** Cumplir con el seguimiento y acompañamiento a los comités de contraloría social integrados en las comunidades con obra pública del municipio.

Meta	Indicador
3. Realizar 60 seguimientos y acompañamientos a los comités de contraloría social.	% de seguimiento y acompañamiento a los comités de contraloría social.

- 4)** Lograr la revisión e inspección de los procesos adecuados y la ejecución correcta de la obra pública en el municipio.

Meta	Indicador
4. Realizar 60 supervisiones y/o inspecciones de obras públicas realizadas por las diferentes unidades administrativas.	% de supervisiones y/o inspecciones de obra pública realizadas.

- 5)** Reducir e impedir los riesgos de corrupción en las áreas recaudadoras de ingresos municipales y de las áreas con las que cuentan con un fondo fijo y/o revolvente a través de procedimientos de control.

Meta	Indicador
5. Realizar 80 Revisiones preventivas (Arqueos de caja) realizadas a unidades de cobro, fondos fijos y/o revolventes.	% de Revisiones preventivas (Arqueos de caja) realizadas a unidades de cobro y fondos fijos y/o revolventes

- 6) Observar el estricto cumplimiento a la normatividad y reglamentación relacionada a la adquisición de bienes y servicios, así como a la contratación de obra publica relacionados con la misma.

Meta	Indicador
Realizar 35 revisiones de cumplimiento a los procesos de adquisiciones y los relacionados a la obra pública y administración municipal.	% de revisión de cumplimiento a los procesos de adquisiciones y los relacionados a la obra pública y administración municipal.

METAS

6 cumplimientos de acciones para prevenir y erradicar los riesgos de corrupción y de triángulo de fraude.

1. Realizar 19 preinformes y/o informes de Auditorías Generales, Auditorías Específicas, Revisiones Preventivas, Supervisiones. a las diferentes unidades administrativas de la Administración Pública.
2. Seguimiento a 4 Informes Individuales de observaciones determinadas por entes fiscalizadores externos (ASF, ASEH, Contraloría Estatal). a las diferentes unidades administrativas de la Administración Pública
3. Realizar 60 seguimientos y acompañamientos a los comités de contraloría social.
4. Realizar 60 supervisiones y/o inspecciones de obras públicas realizadas por las diferentes unidades administrativas.
5. Realizar 80 *Revisiones preventivas (Arqueos de caja)* realizadas a unidades de cobro, fondos fijos y/o revolventes.
6. Realizar 35 revisión de cumplimiento y/o acompañamientos a los procesos de adquisiciones y los relacionados a la obra pública de la administración municipal y Organismos Públicos Descentralizados.

INDICADORES

% de cumplimiento de acciones para prevenir y erradicar los riesgos de corrupción y de triángulo de fraude.

% de preinformes y/o informes de Revisiones preventivas, auditorías realizadas.

% de seguimiento de Informes Individuales de observaciones determinadas por entes fiscalizadores externos (ASF, ASEH, Contraloría Estatal).

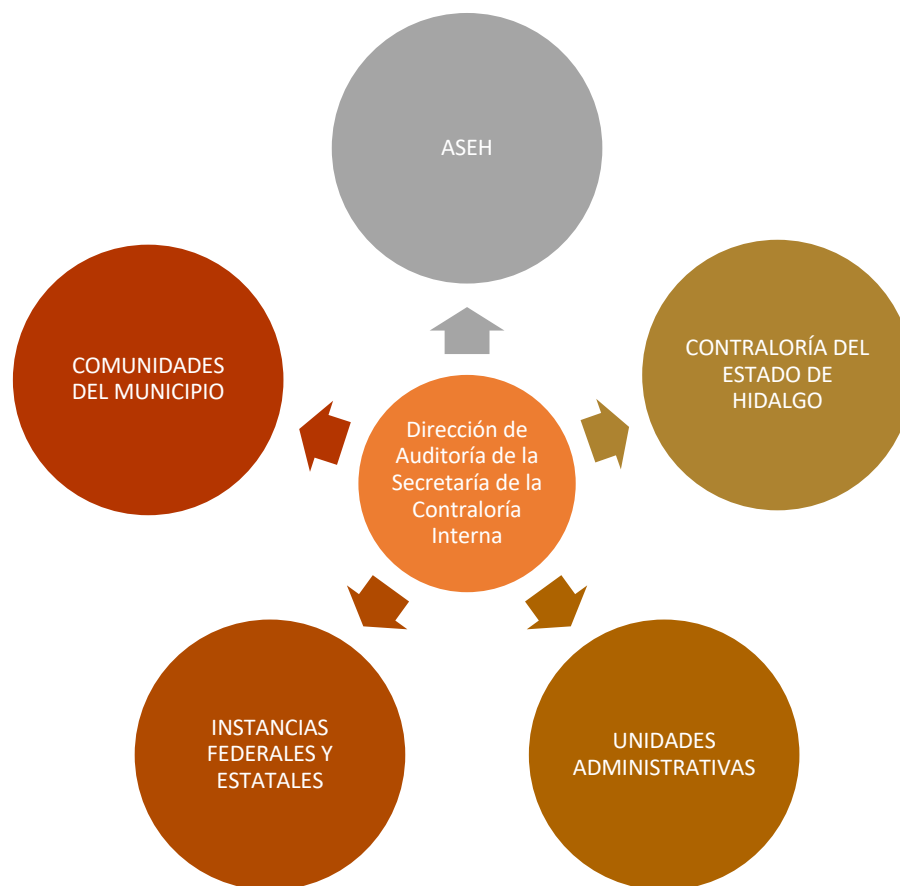
% de seguimiento y acompañamiento a los comités de contraloría social.

% de supervisiones y/o inspecciones de obra pública realizadas.

% de Revisiones preventivas (Arqueos de caja) realizadas a unidades de cobro y fondos fijos y/o revolutivos

% de revisión de cumplimiento y acompañamiento a los procesos de adquisiciones y los relacionados a la obra pública /administración municipal y Organismos Públicos Descentralizados.

ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN



VINCULACIÓN DE INSTANCIAS CON OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

- ASEH: Remite cedulas preliminares, informes, pronunciamientos respecto a las auditorías de los que podrían derivar presuntas responsabilidades administrativas, emite requerimientos de información que el municipio de Tizayuca y sus Organismos Descentralizados deberá atender.
- CONTRALORÍA DEL ESTADO DE HIDALGO: Remite cedulas preliminares, informes, pronunciamientos respecto a las auditorías de los que podrían derivar presuntas responsabilidades administrativas, emite requerimientos de información que el municipio de Tizayuca y sus Organismos Descentralizados deberá atender. vigila los procedimientos y la ejecución de las obras públicas municipales para notificar las irregularidades identificadas.
- UNIDADES ADMINISTRATIVAS: Atienden las solicitudes de información y requerimientos necesarios para la debida integración de la investigación y el desarrollo de los procedimientos de fiscalización.
- INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES: Atienden y generan las solicitudes de información y requerimientos necesarios para la debida integración de la investigación y el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- COMUNIDADES DEL MUNICIPIO: Participación ciudadana en relación a la información y documentación requerida para la integración de la investigación y a los procedimientos de fiscalización aplicables.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Actualización de Normativa interna												
Reporte de Indicadores mensuales, trimestrales y semestrales, Informe de procedimientos de Adjudicaciones y obras.												
Auditoría de Archivo (Municipio)												
Auditoría de Archivo CAAMTH												
Auditoría de Archivo IMDUyV												
Auditoría de Archivo DIF												
Auditoría de Bienes Muebles e Inmuebles (Municipio)												
Auditoría de Bienes Muebles e Inmuebles CAAMTH												

Auditoría de Bienes Muebles e Inmuebles IMDUyV												
Seguimiento a Informes Individuales de observaciones determinadas por entes fiscalizadores externos (ASF, ASEH, Contraloría Estatal). a las diferentes unidades administrativas de la Administración Pública												
seguimientos y acompañamientos a los comités de contraloría social.												
supervisiones y/o inspecciones de obras públicas realizadas por las diferentes unidades administrativas.												
Revisiones preventivas (Arqueos de caja) realizadas a unidades de cobro, fondos fijos y/o revolventes.												
revisión de cumplimiento y/o acompañamientos a los procesos de adquisiciones y los relacionados a la obra pública de la administración municipal y Organismos Públicos Descentralizados.												

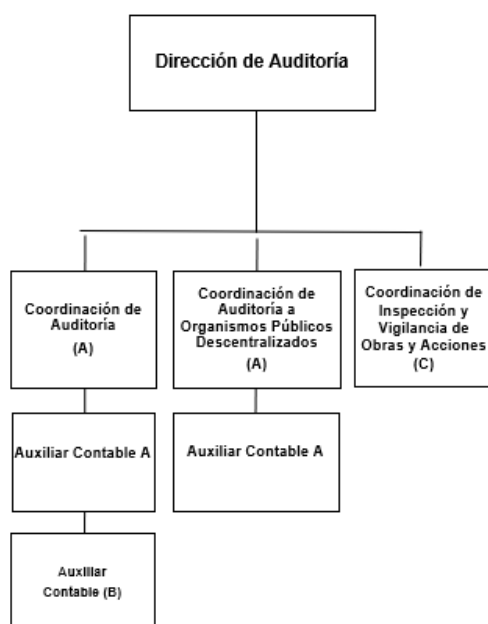
RESPONSABLES

Director (a) de Auditoría

Coordinador de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones (c)

Coordinador (a) de Auditoría.

Coordinador (a) de Auditoría a Organismos Públicos Descentralizados.



PRESUPUESTO

PROGRAMA ~~PROGRAMA~~ PRESUPUESTARIO DE AUDITORÍA

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2024 AL 31/12/2024

OBJETIVO DEL PROGRAMA FISCALIZAR EL DEBIDO EJERCICIO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS; ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE SUS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, PROCESOS, OBJETIVOS Y METAS DEL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DE AUDITORÍAS, REVISIONES DE CONTROL, VISITAS DE INSPECCIÓN, VERIFICACIONES Y ACOMPAÑAMIENTOS PREVENTIVOS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, VERIFICAR QUE ESTAS SE REALICEN CON EFICIENCIA, EFICACIA.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA CONTRIBUIR A LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL INGRESO Y GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, MEDIANTE SUPERVISIONES, ~~ACIMPAÑAMIENTOS~~, REVISIONES PREVENTIVAS Y AUDITORÍAS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA INFORMES SOBRE LA GESTIÓN Y EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO Y SU APEGO ENTREGADOS.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA REALIZAR AUDITORÍAS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; DAR SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS POR ENTES FISCALIZADORES; CUMPLIR CON EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL INTEGRADOS EN LAS COMUNIDADES CON OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO; LOGRAR LA REVISIÓN E INSPECCIÓN DE LOS PROCESOS ADECUADOS Y LA EJECUCIÓN CORRECTA DE LA OBRA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO; REDUCIR E IMPEDIR LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN LAS ÁREAS RECAUDADORAS DE INGRESOS MUNICIPALES Y DE LAS ÁREAS CON LAS QUE CUENTAN CON UN FONDO FIJO Y/O REVOLVENTE A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL; OBSERVAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD Y REGLAMENTACIÓN RELACIONADA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO A LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA RELACIONADOS CON LA MISMA.

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE AUDITORÍA	1 Informe anual del programa de trabajo de la Dirección de Auditoría	Informe	Porcentaje de informes de trabajo realizados	Mide el cumplimiento de informes entregados	Se pretende ver detalladamente el porcentaje el cumplimiento de informes entregados

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE AUDITORÍA	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$425,676.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE AUDITORÍA	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$78,040.60	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE AUDITORÍA	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$475,659.60	
SERVICIOS PERSONALES					\$979,376.20
<u>TOTAL</u> DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE AUDITORÍA					\$979,376.20

INFORMES

Los informes se estarán presentando de manera periódica, a través de los mecanismos establecidos para tal fin, relacionados con los indicadores de resultados, que serán de observancia pública en la página oficial del H. Ayuntamiento del municipio de Tizayuca Hidalgo.

En relación a lo anterior se presentarán los informes de resultados en las siguientes herramientas:

Ficha Técnica de Indicadores de Resultados.

Nombre del Indicador	Método de cálculo	Sentido esperado	Frecuencia medición	Unidad de medida	Línea base		metas		ENERO		Semaforización		
					valor	año	Meta del ciclo	Meta del año	actividades	% cumplimiento			

Alineación al PMD	
Nombre del Programa:	Programa Operativo Anual de la Dirección de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría Interna Municipal de Tizayuca.
Alineación a los ODS:	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos, invita a la vinculación de todas las personas, la sociedad, el gobierno y otros actores que se quieren sumar en pro de la agenda 2030.
Objetivo central del Programa: (Propósito)	Fiscalizar el debido ejercicio de los ingresos y egresos; así como el cumplimiento de sus planes, programas, proyectos, procesos, objetivos y metas del municipio, a través de la práctica de auditorías, revisiones de control, visitas de inspección, verificaciones y Acompañamientos preventivos a las Unidades Administrativas del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, así como de sus organismos descentralizados, verificar que estas se realicen con eficiencia, eficacia.
Objetivos Específicos: (componentes)	I. Entregar Informes sobre la gestión y el ejercicio del gasto público y su apego.
Perspectiva de Género:	Los objetivos del presente programa atienden en su cumplimiento la perspectiva de género en cuestión de actividades de las unidades administrativas, sobre aquellas con una relación directa a razón de la naturaleza de sus actividades.
Perspectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes:	La perspectiva a los derechos de las niñas, niños y adolescentes igualmente se atiende en cuestión de actividades de las unidades administrativas, sobre aquellas con una relación directa a razón de la naturaleza de sus actividades.
Vinculación establecida por el Programa	
	Eje 1. Bienestar Social
	Eje 2. Servicios Públicos de Calidad

	Eje 3. Desarrollo Urbano Metropolitano	
	Eje 4. Seguridad Ciudadana	
X	Eje 5. Gobierno Abierto	
OBJETIVO (\$)	ESTRATÉGIA (\$)	LÍNEA (\$) DE ACCIÓN
Objetivo general: Las y los habitantes de Tizayuca tienen un gobierno abierto, eficaz y confiable por su eficiencia en el aparato administrativo. Objetivo 1. Fortalecer la Autonomía Hacendaria Municipal. Objetivo 3. Fomentar un Gobierno Participativo a través de la democratización de la toma de decisiones y la evaluación continua.	Estrategia 1. Gasto público eficaz y eficiente con políticas alineadas a la Agenda 2030. Estrategia2. Promover la efectividad y confiabilidad del gobierno municipal. Estrategia 4. Optimizar los sistemas institucionales del gobierno. Estrategia 6. Incorporar mecanismos de participación ciudadana efectivos.	LA1.1. Instalar mecanismos de rendición de cuentas y transparencia. LA1.2. Manejo adecuado de los bienes del municipio. LA1.4. Promover la eficiencia administrativa al interior del municipio. LA4.1. Brindar sistemas eficientes a la ciudadanía. LA6.1. Fomentar un sistema de participación ciudadana y democrática.
Políticas transversales.	Estrategia 2. Disminuir los actos de corrupción en las practicas institucionales.	LA2.1. Sancionar actos de corrupción en cumplimiento con la normatividad existente. LA2.3. Difusión del Marco Legal a la ciudadanía.

Alineación a los ODS	
Nombre del Programa:	Programa Operativo Anual de la Dirección de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría Interna Municipal de Tizayuca.
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo: (Eje del Plan Municipal de Desarrollo)	Eje 5. Gobierno Abierto
Objetivo central del Programa: (Propósito)	Fiscalizar el debido ejercicio de los ingresos y egresos; así como el cumplimiento de sus planes, programas, proyectos, procesos, objetivos y metas del municipio, a través de la práctica de auditorías, revisiones de control, visitas de inspección, verificaciones y Acompañamientos preventivos a las Unidades Administrativas del Municipio de Tizayuca,

					Hidalgo, así como de sus organismos descentralizados, verificar que estas se realicen con eficiencia, eficacia.												
Objetivos Específicos: (Componentes)					I. Entregar Informes sobre la gestión y el ejercicio del gasto público y su apego.												
Vinculación establecida por el Programa																	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
																	
															X	X	
ODS					META (ODS)					VINCULACIÓN							
Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.					16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial. 16.10Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos, invita a la vinculación de todas las personas, la sociedad, el gobierno y otros actores que se quieren sumar en pro de la agenda 2030.					La Direccion de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría Interna Municipal se vincula principalmente con la meta 16.5, al observar el cumplimiento del control interno en todas las unidades administrativas, promover la transparencia y rendición de cuentas, el fortalecimiento de competencias de servidores públicos, así como la participación ciudadana en ejercicios de evaluación y revisión de resultados.							

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. HERIBERTO PÉREZ
CASTELÁN COORDINADOR DE
AUDITORÍA A ORGANISMOS
PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

MTRO. IRVING ALEJANDRO
MALDONADO VILLALPANDO
SECRETARIO DE LA
CONTRALORÍA INTERNA
MUNICIPAL

MTRA. SUSANA ARACELI
ÁNGELES QUEZADA
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL